

	ACTA DE SUSPENSIÓN		Código:	F-CAM-060
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

CONTRATO N° 509 DE 2025

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO N°: 509 DE 2025

OBJETO: “PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES FORESTALES Y FRUTALES REQUERIDAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y ACCIONES DE RECONVERSIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA .”

CONTRATISTA: ISABEL TERESA CHAVES SAAVEDRA

SUPERVISOR: JAVIER CARDOSO GUTIERREZ.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS (\$119.708.000) M/CT

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL SIN QUE SE EXCEDA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

El día 24 de diciembre de 2025, y mediante oficio con radicado 32724 2025-E con fecha del 22 de diciembre del 2025, la señora **ISABEL TERESA CHAVES SAAVEDRA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.032.363.465 de Bogotá D.C, en calidad de contratista, solicitó la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 509 de 2025 “*debido a situaciones logísticas y operativas que impiden la ejecución normal de las actividades durante el periodo de cierre de fin de año*”; por lo que, analizado el caso y ante la solicitud expresa de la contratista, el ingeniero **JAVIER CARDOSO GUTIÉRREZ**, en calidad de SUPERVISOR del contrato y LA CONTRATISTA, proceden a SUSPENDER la ejecución del presente contrato, hasta la fecha en la que se supere la condición que dio lugar a esta suspensión.

En constancia de lo anterior, se adjunta oficio de solicitud de suspensión por parte de la contratista y se firma por las partes involucradas. Se advierte que la ejecución del contrato se reanudará una vez superadas las causas que generan la suspensión.

Dado en Neiva – Huila el veinticuatro (24) día del mes de diciembre de 2025.


JAVIER CARDOSO GUTIÉRREZ
 Profesional Universitario - SGA
 Supervisor


ISABEL TERESA CHAVES SAAVEDRA
 Contratista